



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/233/2024

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/233/2024, celebrado el 29 de octubre del 2024 entre VIVIENDA BIENESTAR y la empresa contratista: Grupo Constructor Cyrpo, S.A. De C.V..

### I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 23 de diciembre del 2024, reunidos en las oficinas de VIVIENDA BIENESTAR, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la Entrega y recepción física de los trabajos materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/233/2024, defecha 29 de octubre del 2024.

### II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de VIVIENDA BIENESTAR el Ing. Pablo Hilario Sánchez, Director de Obras y Adquisiciones, el Ing. Luis Irving Morales Merino, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Ing. Hernán Jesús Jiménez Velasco, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eric Ortiz Sarabia, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista Grupo Constructor Cyrpo, S.A. De C.V.; el/la C. Tiffany Dayana González Gómez, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

#### ENTREGA "EL CONTRATISTA":

**Empresa:** Grupo Constructor Cyrpo, S.A. De C.V..  
**Representante:** C. Tiffany Dayana González Gómez.  
**Registro IMSS:** D6865445102.  
**R.F.C.:** GCC210206NS8.  
**Dirección y teléfono:** CALLE BENITO JUÁREZ, No. 120, INT. 1C, COLONIA POPULAR, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68030 TEL. : 951-614-3098.

**Entidad:** Vivienda Bienestar  
**R.F.C:** CEV821016DC0  
**Representante:** PROF. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ, Cargo: Director General.  
**Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751**



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

**"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"**  
**Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.**  
**Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca**  
**Tel. (951) 5016900 Ext. 24503**



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/233/2024

### III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:					
No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	FISE/1020/241642/2024	La Cumbre	Magdalena Peñasco	Mixteca	2
2	FISE/1020/241643/2024	San Juan Del Río	Magdalena Peñasco	Mixteca	4
3	FISE/1020/241644/2024	Magdalena Peñasco	Magdalena Peñasco	Mixteca	4
4	FISE/1020/241645/2024	Ignacio Zaragoza	Magdalena Peñasco	Mixteca	5
5	FISE/1020/241646/2024	Yosocahua	Magdalena Peñasco	Mixteca	12
6	FISE/1020/241647/2024	San Isidro	Magdalena Peñasco	Mixteca	18
7	FISE/1020/241648/2024	Guadalupe Peñasco	Magdalena Peñasco	Mixteca	20
8	FISE/1082/241725/2024	Pueblo Viejo	Magdalena Peñasco	Mixteca	10
9	FISE/1091/241734/2024	San José Yosojica	San Agustín Tlaxiaco	Mixteca	4
10	FISE/1091/241735/2024	San Agustín Tlaxiaco	San Agustín Tlaxiaco	Mixteca	21
11	FISE/1119/241767/2024	San Mateo Peñasco	San Mateo Peñasco	Mixteca	30
12	FISE/1119/241768/2024	Santa Cruz	San Mateo Peñasco	Mixteca	20
<b>Total:</b>					<b>150</b>

### IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del 31 de octubre del 2024 al 13 de enero del 2025.

Plazo de ejecución: 75 días naturales.

### V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A

Con un período: N/A

Plazo del convenio de diferimiento: N/A

Convenio Modificadorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A

Con un período/prórroga: N/A

Plazo del convenio Modificadorio/prórroga: N/A



**"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General  
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"**  
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.  
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo  
Coyotepec, Oaxaca  
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503

 "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/233/2024

### VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/233/2024, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número 24A60223, por un monto de: \$ 239,661.66 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Un Pesos 66/100 M.N.), incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Dorama Institución De Garantías, S.A.

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del 30 %, entregó la Póliza de Fianza número 24A60221, por un monto de \$ 718,985.00 (Setecientos Dieciocho Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), incluye I.V.A. de la afianzadora Dorama Institución De Garantías, S.A.

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número 24A70388, por un monto de \$ 239,661.66 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Un Pesos 66/100 M.N.), Incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Dorama Institución De Garantías, S.A.

### VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma TOTAL de los trabajos materia del contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/233/2024.

Objeto del contrato: 1.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad La Cumbre, Municipio Magdalena Peñasco, 2.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad San Juan Del Río, Municipio Magdalena Peñasco, 3.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Magdalena Peñasco, Municipio Magdalena Peñasco, 4.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Ignacio Zaragoza, Municipio Magdalena Peñasco, 5.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Yosocahua, Municipio Magdalena Peñasco, 6.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad San Isidro, Municipio Magdalena Peñasco, 7.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Guadalupe Peñasco, Municipio Magdalena Peñasco, 8.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Pueblo Viejo, Municipio Magdalena Peñasco, 9.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad San José Yosojica, Municipio San Agustín Tlaxotepec, 10.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad San Agustín Tlaxotepec, Municipio San Agustín Tlaxotepec, 11.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad San Mateo Peñasco, Municipio San Mateo Peñasco, 12.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Santa Cruz, Municipio San Mateo Peñasco En El Estado De Oaxaca, Con Las Sigüientes Características Generales: La Obra Consiste En La Construcción De 150 Pisos Firmes Con Dimensiones De 6.00 X 4.00 Metros (24 M2 Cada Uno) Que Corresponden A Un Total De 3,600 Metros Cuadrados; A Base De Concreto Para El Mejoramiento De La Vivienda, Con Las Sigüientes Características: Piso Firme De 24 M2. De Concreto Hecho En Obra De Resistencia F'c= 150 Kg/Cm2 De 8 Cms De Espesor, Acabado Con Llana Metálica. El Piso Será Reforzado Con Malla Electrosoldada 6X6 - 10/10. El Piso Firme De La Vivienda Se Seccionará En Dos Áreas De Hasta 12 M2 Para Evitar Agrietamientos Y Fisuras Probados Por Cambios De Temperatura. Contribuyendo A Una Vivienda Digna Y Decorosa Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.



REC- GCC270206NS8

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General  
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"  
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.  
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo  
Coyotepec, Oaxaca  
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/233/2024

### VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme a los oficios de autorización SF/SPIP/DPIP/FISE/1020/2024, SF/SPIP/DPIP/FISE/1082/2024, SF/SPIP/DPIP/FISE/1091/2024, SF/SPIP/DPIP/FISE/1119/2024, a que refiere el contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/233/2024.

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones iniciales	Acciones definitivas	Avance físico	Personas Beneficiadas
1	FISE/1020/241642/2024	La Cumbre	\$31,956.84	\$31,956.84	2	2	100%	8
2	FISE/1020/241643/2024	San Juan Del Río	\$63,910.26	\$63,910.26	4	4	100%	16
3	FISE/1020/241644/2024	Magdalena Peñasco	\$63,910.26	\$63,910.26	4	4	100%	16
4	FISE/1020/241645/2024	Ignacio Zaragoza	\$79,897.80	\$79,897.80	5	5	100%	20
5	FISE/1020/241646/2024	Yosocahua	\$191,692.70	\$191,692.70	12	12	100%	48
6	FISE/1020/241647/2024	San Isidro	\$287,570.32	\$287,570.32	18	18	100%	72
7	FISE/1020/241648/2024	Guadalupe Peñasco	\$319,619.46	\$319,619.46	20	20	100%	80
8	FISE/1082/241725/2024	Pueblo Viejo	\$159,735.34	\$159,735.34	10	10	100%	40
9	FISE/1091/241734/2024	San José Yosojica	\$63,910.26	\$63,910.26	4	4	100%	16
10	FISE/1091/241735/2024	San Agustín Tlacotepec	\$335,450.06	\$335,450.06	21	21	100%	84
11	FISE/1119/241767/2024	San Mateo Peñasco	\$479,377.74	\$479,377.74	30	30	100%	120
12	FISE/1119/241768/2024	Santa Cruz	\$319,585.60	\$319,585.60	20	20	100%	80
<b>Totales:</b>			<b>\$2,396,616.64</b>	<b>\$2,396,616.64</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>100%</b>	<b>600</b>

### IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 31 de octubre del 2024 al 29 de noviembre del 2024	\$ 1,709,491.11
<b>Total:</b>			<b>\$ 1,709,491.11</b>

MONTO TOTAL CON LETRA: Un Millón Setecientos Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos 11/100 m.n



REC-GCC210Z06NS8

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General  
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"  
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.  
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo  
Coyotepec, Oaxaca  
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503

*"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"*



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/233/2024

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
2	02 (Dos) Finiquito	Del 30 de noviembre del 2024 al 19 de diciembre del 2024	\$ 687,125.53
<b>Total:</b>			<b>\$ 687,125.53</b>
MONTO TOTAL CON LETRA: Seiscientos Ochenta y Siete Mil Ciento Veinticinco Pesos 53/100 m.n			

### X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **20 de diciembre del 2024**, la Supervisión de Obra de **VIVIENDA BIENESTAR**, hizo constar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.

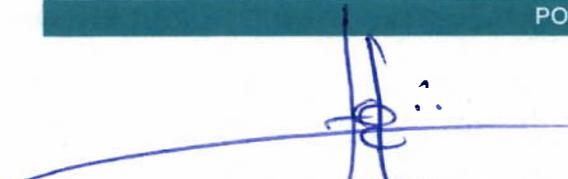
Asimismo, en este acto **"EL CONTRATISTA"** presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.

Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio **VIVIENDA BIENESTAR** cita a **"EL CONTRATISTA"** para el próximo **30 de diciembre del 2024** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de **"VIVIENDA BIENESTAR"** para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

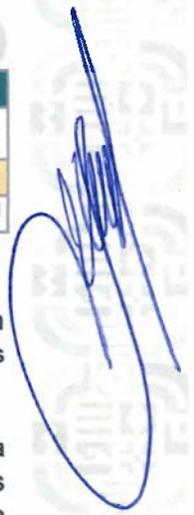
Se deja de manifiesto que, la presente acta de **Entrega y Recepción Física de los Trabajos**, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y recepcionan.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **12:30** horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.

POR VIVIENDA BIENESTAR

  
**ING. PABLO HILARIO SÁNCHEZ**  
 DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES

  
**ARQ. ERIC ORTIZ SARABIA**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS


 *"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"*


**"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"**  
 Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.  
 Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca  
 Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/233/2024

ING. HERNÁN JESÚS JIMÉNEZ VELASCO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES

ING. LUIS IRVING MORALES MERINO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN

POR EL CONTRATISTA



RFC: GCC210206NS8  
C. TIFANNY DAYANA GONZÁLEZ GÓMEZ  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
GRUPO CONSTRUCTOR CYRPO, S.A. DE C.V.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA  
VIVIENDA BIENESTAR

ING. JOSÉ LUIS GAMBOA VIÑAS  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General  
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"  
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.  
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo  
Coyotepec, Oaxaca  
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503